CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA NUEVA SANTA ISABEL
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMC-2018-010
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	037-2018-GRL-GGR-ARA-ODPARA-REQUENA
Inicio de vigencia del Plan:	12/10/2018
Zafra:	2018-2019
Volumen del Plan(m3):	6641.3
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ESPINOZA CARBAJAL VICTOR HUGO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	21/06/2019
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	102-2019-OSINFOR-SDFPAFFS
Volumen de la Alerta:	3788.235

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Antes del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 16/06/2019, Término: 18/06/2019

Nro Res. Inicio PAU: 110-2019-OSINFOR-SDFPAFFS

Nro Res. Término PAU: 417-2019-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 130.339U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Capirona decorticans* | *Capirona blanca*		1938.622	1468.133	1468.133	100%	75,7%
2	*Ceiba lupuna* | *Huimba*		310.655	100.027	100.027	100%	32,2%
3	*Maquira coriacea* | *Capinuri*		4325.699	2220.075	2220.075	100%	51,3%

Fuente: Resolución N° 417-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 04/06/2019

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Ceiba pentandra* | *Lupuna*		66.322	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 28/06/2019

Fecha y hora de Consulta: 18/06/2025 15:46:12

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.